



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064888/2016 Cpo.I y II

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 424/17 del H.C.D., para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto (DS- Art.49° *in fine*-) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A que por Res. N° 688/17 del H.C.S. se aprobó el llamado al concurso indicado precedentemente;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 462, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A el dictamen producido a fs. 440-460, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito establecido a fs. 459 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Designar por concurso, en sendos cargos de **Profesor Adjunto (DS- Art.49° *in fine*-) –Código 111-** a las docentes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas que a continuación se indican, en las áreas de docencia e investigación que en cada caso se menciona, y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc. 1 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área Docente	Área Investigación
GARNERO Claudia	38272	Doctora en Cs. Qcas.	Asignaturas del Departamento	Control de Calidad. Análisis farmacéutico.
ZOPPI Ariana	40246	Doctora en Cs. Qcas	Asignaturas del Departamento	Control de Calidad. Análisis farmacéutico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064888/2016

//2

Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina de la Dra. Ariana ZOPPI (Legajo 40.246), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad; dispuesta por Resolución del HCD 1178/2017.-

Artículo 4º.- Las docentes antes mencionadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.vv

1541

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CUIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

